

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

10777 Orden SSI/1793/2016, de 30 de septiembre, por la que se sustituyen vocales del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.

El Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, modificado por el Real Decreto 1/2013, de 11 de enero, dispone, en su artículo 5.1.b) apartado cuarto, que serán vocales del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad dos representantes, designados por la Presidencia, a propuesta de la asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación.

Mediante la Orden SSI/321/2012, de 10 de febrero, el Presidente dispuso el nombramiento de don José Loaiza García y de doña Carme García Lores como vocales del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, en representación de las entidades locales de ámbito estatal. No obstante, en el momento actual se procede a la sustitución de los vocales mencionados en el citado Consejo, agradeciéndoles los servicios prestados, debido a cambios sobrevenidos en las responsabilidades orgánicas de la entidad a la que representaban.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo previsto en el mencionado artículo 5.1.b) apartado cuarto del Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, aprobado mediante Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, en su redacción dada por el Real Decreto 1/2013, de 11 de enero, y en ejercicio de las funciones que corresponden a la Presidencia del Consejo del citado organismo, dispongo la designación de don Ángel Luis Mariscal Estrada y de doña Rosario Andújar Torrejón, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, como vocales del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.–El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P. S. (Real Decreto 323/2016, de 10 de agosto), la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez García.